

ORDENA TRASPASO DE ACTUACION
ADMINISTRATIVA QUE INDICA.

N° Interno: 2006781

RESOLUCION EXENTA N° 1903

COQUIMBO, 12 de Noviembre de 2009

VISTOS los antecedentes, lo solicitado por la extranjera ARAGON CASTAÑEDA, Rosa Nelly de nacionalidad COLOMBIANA.

TENIENDO PRESENTE a) que la extranjera es poseedora de una visa de residencia TEMPORARIA, otorgada por RESOLUCION EXENTA N°441 del 11.03.2009; de la Gob Elqui, estampada en el PASAPORTE ANT.N° CC51592529; b) que la extranjera obtuvo un nuevo PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°CC51592529; con fecha de vencimiento del documento de 08/11/2019 c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 12-03-2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Extranjería, D.S. 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

RESUELVO:

1. Traspásese la visación de residente TEMPORARIA de la extranjera ARAGON CASTAÑEDA, Rosa Nelly de nacionalidad COLOMBIANA, desde el <PASAPORTE ANT, el cual vencio el 29/10/2009, al PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°CC51592529.

2. Comuníquese la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración y Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/LDC
[30085] 12/11/2009

Distribución:

- 1.- Depto. Extranjería y Migración del Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI
- 4.- Archivo Depto. Extranjería.